

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO

“Francisco Isaías Cifuentes”

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA
PATRIÓTICA.**

DENUNCIA PÚBLICA

Señalamientos e intento de allanamiento ilegal por parte de miembros del batallón Pichicha del ejército nacional, en contra de líder social Miguel Muñoz, integrante de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana COCCAM, de la Asociación Campesina ASOCORDILLERA, filial de FENSUAGRO-CUT, del Proceso de Unidad Popular de Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Suarez

Sábado 9 de diciembre de 2017

Vereda Fonda Damián, aproximadamente a las 2:45 de la tarde, la comunidad observa la llegada de miembros del Batallón Pichincha del ejército nacional, los cuales se dirigen a la vivienda del señor Miguel Muñoz y le indican que están en la zona con dos fines, y una de esas es “hacer un registro a su finca”.

El señor Muñoz se opone al registro, ya que no hay ninguna razón ni orden de allanamiento.

Después de un dialogo vía telefónica con algunos mandos del ejército y miembros de la institucionalidad local, los soldados desisten del allanamiento.

Los miembros del ejército le señalan que el otro motivo de su visita en el lugar es para conocer sobre el enfrentamiento que se había presentado el día anterior, que el señor Muñoz como es líder del proceso de cocaleros (COCCAM) debe tener más información, pero el señor Muñoz le expresa tener la misma información que ya la comunidad tiene, y “si desean saber más deben ir al lugar de los hechos a investigar” no en su finca.

Los soldados a través de un GPS marcan las coordenadas de la finca, posteriormente se regresan hasta el sitio donde se encontraban acampando (aproximadamente a una hora de distancia) y no suben al lugar donde ocurrieron los hechos.

Lunes 11 de diciembre de 2017

Corregimiento de Betulia, miembros del ejército nacional llegan a las viviendas de las líderes sociales Amalia Alvarado Guamanga y Luz Dary Silva Gaviria, que hacen parte del comité central de la COCCAM, al ver la presencia de los soldados les preguntan, porque se encuentran cerca de sus viviendas, sin obtener ninguna respuesta, las lideresas les solicitan a los soldados se retiren del lugar

Señalando, que:

MIGUEL MUÑOZ, identificado con C.C. No. 10.472.328 de Suarez (Cauca), en la actualidad es integrantes de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana COCCAM, de la Asociación Campesina ASOCORDILLERA, filial de FENSUAGRO-CUT, del Proceso de Unidad Popular de Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

AMALIA ALVARADO GUAMANGA, identificada con C.C. No. 34.503.785 de Suarez (Cauca), y **LUZ DARY SILVA GAVIRIA** tesorera del comité central de la COCCAM en la actualidad son integrante de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana COCCAM, de la Asociación Campesina ASOCORDILLERA, filial de FENSUAGRO-CUT, del Proceso de Unidad Popular de Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE MIGUEL MUÑOZ, AMALIA ALVARADO GUAMANGA y LUZ DARY SILVA GAVIRIA Y LOS LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS QUE HACEN PARTE DEL MOVIMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO MARCHA PATRIÓTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN RECHAZO A LAS ACCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS REGULARES DEL ESTADO COLOMBIANO.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO

, al coronel

LUIS FERNANDO ROJAS ESPINOZA

Comandante de la III División del Ejército Nacional, y al Coronel

GONZALO MORENO LEÓN

Comandante Fuerza de Tarea Apolo del Ejército Nacional, y al de la Brigada Móvil N 17 del Ejército Nacional y al Coronel

EDGAR ORLANDO RODRIGUEZ CASTRILLON

Comandante del Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales que dirigen

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar de MIGUEL MUÑOZ, AMALIA ALVARADO GUAMANGA Y LUZ DARY SILVA, de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar de MIGUEL MUÑOZ, AMALIA ALVARADO GUAMANGA Y LUZ DARY SILVA, de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares del Estado Colombiano.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

· Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar de MIGUEL MUÑOZ, AMALIA ALVARADO GUAMANGA Y LUZ DARY SILVA, de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares del Estado Colombiano. Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

· Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar de MIGUEL MUÑOZ, AMALIA ALVARADO GUAMANGA Y LUZ DARY SILVA, de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares del Estado Colombiano.

· Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

18 DE DICIEMBRE DE 2017

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República

Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá

Fax. 5662071

Fax: (+57 1) 566.20.71

E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ÓSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO

Vicepresidente de la República

Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS

Ministro de la Defensa

Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.

siden@mindefensa.gov.co , infprotocol@mindefensa.gov.co , mdn@cable.net.co

GUILLERMO ABEL RIVERA FLOREZ

Ministro del Interior (E)

Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.

e-mail: ministro@minjusticia.gov.co

PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ENRIQUE GIL BOTERO

Ministro de Justicia y del Derecho

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ

Fiscal General de la Nación

Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.

Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00

contacto@fiscalia.gov.co , denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET

Defensor del Pueblo

Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com , agenda@agenda.gov.co ,

defensoria@defensoria.org.co

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupció n@presidencia.gov.co , reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE

NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN